

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 03-10-2016	Código: FO-AP-GJ-11	
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Versión: 00	Página 1 de 1	

En San Andrés Isla, a los nueve (9) días del mes de abril de 2026, se reunieron el Dr. Delroy Austin -Gordon Fox, identificado con la cédula de ciudadanía 1.123.626.588 de San Andrés, Islas, en su calidad de supervisor del contrato y Jefe de la Oficina de Control y Circulación de Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y ISLATUR LILIANXA LIMITADA con Nit. 892400157-2, representada legalmente por la señora GLORIA AMPARO CORREA ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía 20.753.452 en su calidad de representación legal de , con el propósito de proceder con la liquidación bilateral del Contrato MC-OOC-0017-2025 / CO1.PCCNTR.8067805 cuyo objeto es " *CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS PERSONAS DECLARADAS EN SITUACION IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A TRAVES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL, CIRCULACION Y RESIDENCIA – OCCRE, PARA EFECTOS DE SER RETORNADAS A SU ULTIMO LUGAR DE EMBARQUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES*", previas las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES DEL CONTRATO MC-OCC-00002-23 / CO1. PCCNTR 5061951

- 1. OBJETO:** "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS PERSONAS DECLARADAS EN SITUACION IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A TRAVES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA OFICINA DE CONTROL, CIRCULACION Y RESIDENCIA – OCCRE, PARA EFECTOS DE SER RETORNADAS A SU ULTIMO LUGAR DE EMBARQUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES."
- 2. VALOR DEL CONTRATO:** Quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) mcte.
- 3. FORMA DE PAGO:** LA GÖBERNACIÓN realizará pagos conforme a la prestación del servicio realizada por el contratista en el periodo objeto de cobro, esto es de acuerdo a los suministros de tiquetes realizados previo cumplimiento del objeto contractual y a las actividades específica y de la presentación de la factura por parte del contratista.

Los pagos se realizarán dentro de los términos previstos por la GOBERNACION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA una vez sean validados los requisitos legales y el certificado de recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

El proponente debe tener en cuenta que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor de presupuesto destinado para el presente proceso de elección so pena de rechazo de su oferta.

En todos los pagos a efectuarse con recurso que requieren aprobación de PAC, re realizaran de acuerdo a su disponibilidad de PAC.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato se ha ejecutado según lo pactado durante seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del acta de inicio de actividades la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y sean aprobadas las garantías únicas a favor de la Gobernación de San Andrés. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de la anualidad 2025.
- 5. REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. 4456 de fecha 11 de julio de 2025 por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)** del rubro inversión 03-2.3.38.1.1-201, denominado gastos de inversión.
- 6. ACTA DE INICIO:** 11 de Julio de 2025.

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

7. **PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:** A la fecha, la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha cancelado de manera oportuna siete (7) pagos por la suma total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$328.179.938,00), de acuerdo a la siguiente relación de pagos:

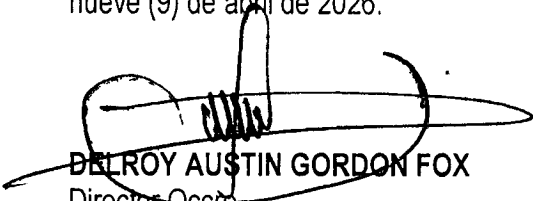
EGRESO No.	FECHA	VALOR	CONCEPTO
15472	20/08/2025	\$60.381.301	Objeto del contrato – Informe 1 del 11 al 31 de julio de 2025
18374	11/09/2025	\$54.379.216	Objeto del contrato – Informe 2 del 1 al 31 de agosto de 2025
21751	10/10/2025	\$63.339.305	Objeto del contrato – Informe 3 del 1 al 30 de septiembre de 2025
25146	19/11/2025	\$43.708.204	Objeto del contrato – Informe 4 del 1 al 30 de octubre de 2025
28800	24/12/2025	\$60.576.692	Objeto del contrato – Informe 5 del 1 al 30 de noviembre de 2025
28841	24/12/2025	\$31.771.120	Objeto del contrato – Informe 6 del 1 al 16 de diciembre de 2025
518	06/02/2026	\$14.024.100	Objeto del contrato – Informe 7 del 17 al 31 de diciembre de 2025
TOTAL		\$ 328.179.938	

8. **PAGOS PENDIENTES:** A la fecha, la entidad territorial no debe al contratista suma alguna toda vez que los pagos presentados han sido cancelados en su oportunidad al contratista.

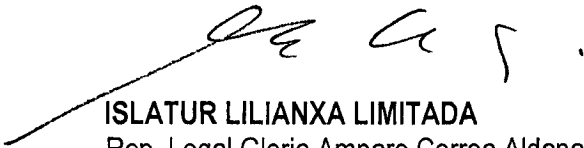
9. **SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:** En razón a la presente liquidación, se deja constancia que a favor de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, queda la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$171.820.062,00)** por concepto de saldo no ejecutado, en relación con del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2709 de fecha 22 de abril de 2025 y del Certificado de Registro Presupuestal 4456 de fecha 11 de julio de 2025.

En consecuencia, las partes manifiestan que aceptan integralmente la terminación y liquidación del Contrato de CONTRATO MC-OCC-0017-2025 / CO1.PCCNTR.8067805.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, se firma en la Isla de San Andrés, el nueve (9) de abril de 2026.



DELROY AUSTIN GORDON FOX
Director Occe
Supervisor



ISLATUR LILIANXA LIMITADA
Rep. Legal Gloria Amparo Correa Aldana
Contratista